



La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 96 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 2, fracción XX, y Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México han tenido a bien expedir la:

## CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL POLICIAL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CURSAR EL “DIPLOMADO DE ACTUACIÓN POLICIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” QUINTA GENERACIÓN

08 de abril al 24 de mayo, 2024

Duración: 180 horas

Modalidad: Presencial (lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas)

Dirigida a personal policial preventivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir con los esfuerzos de profesionalización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la Policía de la Ciudad de México.

### I. OBJETIVO GENERAL

Brindar al personal policial conocimientos teórico-prácticos que le permita comprender integralmente el fenómeno de la violencia contra las mujeres e implementar en su actuación policial la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

### II. PLAN ACADÉMICO

El Diplomado consta de 6 Módulos, correspondientes a 180 horas de instrucción, impartidas en modalidad presencial de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; durante 6 semanas continuas en las instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX).

#### ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO	HORAS
Módulo 1. Violencia de género	30
Módulo 2. Derechos Humanos, mecanismos de prevención y acceso a la justicia	30
Módulo 3. Atención a las víctimas de violencia de género	30
Módulo 4. Reforzamiento Básico Policial	30
Módulo 5. Modelo de atención prioritaria y emocional a niñas, niños y adolescentes y/o víctimas indirectas de la violencia contra las mujeres.	30
Módulo 6. Clínica Interinstitucional de Atención a Víctimas	30
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>180</b>

### III. REQUISITOS

1. Ser integrante en activo de la Policía Preventiva;
2. Contar con escolaridad mínima Media Superior;
3. Tener vigentes y aprobadas las evaluaciones de Control de Confianza,
4. Aprobar una entrevista por competencias, y
5. Firmar carta donde la o el aspirante, bajo protesta de decir verdad, informe si tiene conocimiento sobre la existencia de alguna carpeta de investigación en su contra por delitos relacionados con violencia contra las mujeres.

### IV. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado y rubricado en tinta azul en cada una de sus hojas, con fotografía reciente y correo electrónico de contacto.
2. Identificación Oficial vigente (Credencial para Votar o Pasaporte);
3. Credencial expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
4. Certificado de Estudios, y/o
5. Título y Cédula Profesional o de grado (de ser el caso).

### V. FECHAS DE IMPARTICIÓN

El personal policial seleccionado será dividido en 2 grupos y las fechas de inicio y término del Diplomado serán:

#### CALENDARIO ACADÉMICO\*

GRUPO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1	Del 08 de abril al 17 de mayo de 2024
2	Del 15 de abril al 24 de mayo de 2024

\*Las fechas del calendario están sujetas a cambio de acuerdo a las actividades de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, de ser el caso, se hará del conocimiento oportuno de las personas seleccionadas y de sus respectivas unidades administrativas policiales de adscripción.

### VI. DISPONIBILIDAD

Se contempla un máximo de 75 participantes, y con el propósito de fomentar la representación equitativa de género en el acceso al personal policial, se asignará el 60% de los espacios a mujeres y 40% a hombres.

### VII. PROCESO DE SELECCIÓN\*\*

El proceso de selección estará a cargo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México e iniciará a partir del 14 de febrero del 2024, en las siguientes etapas:

ETAPAS***		
1	Publicación de la convocatoria	23 de febrero del 2024
2	Inscripción y envío de documentos	23 de febrero al 15 de marzo del 2024
3	Entrevista por competencias y cotejo de documentos	19 al 22 de marzo del 2024
4	Publicación de Resultados	25 de marzo del 2024
5	Aviso de aceptación al Diplomado	26 al 29 de marzo del 2024
6	Inicio del Diplomado	Grupo 1: 15 de abril de 2024 Grupo 2: 22 de abril de 2024
7	Fin del Diplomado	Grupo 1: 24 de mayo de 2024 Grupo 2: 31 de mayo de 2024

\*\* Los avisos sobre el avance de estas etapas se harán llegar exclusivamente al personal seleccionado en cada una de ellas. Tome en cuenta que al momento de inscribirse se le solicitará un correo electrónico de consulta frecuente, mismo al que se le enviarán los comunicados relacionados con la presente convocatoria.

\*\*\*La responsabilidad de atención a la comunicación será exclusiva de la persona solicitante, sin posibilidad de reagendar un procedimiento si no se cumple en tiempo y forma.

- a) **Solicitud de inscripción:** El personal policial que desee participar en el proceso de selección, deberá realizar su registro en el periodo comprendido del 14 al 26 de febrero del 2024, sin posibilidad de prórroga, a través de la página electrónica: <https://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx/> adjuntando en formato PDF, de manera legible, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones las documentales originales referidas en el numeral IV DOCUMENTACIÓN de esta convocatoria.



b) **Revisión de documentos:** El personal de la UPCDMX realizará la revisión de la documentación proporcionada, validará la información y comunicará el resultado de la solicitud de inscripción vía plataforma. En caso de que la revisión resulte satisfactoria se indicará el lugar, día y hora para la realización de la entrevista por competencias y cotejo de la documentación original.

c) **Entrevista por competencias:** La entrevista por competencias tiene fundamento en el modelo para evaluar competencias básicas y específicas con el objetivo de seleccionar los perfiles con los puntajes más altos. El personal policial deberá presentarse a realizar la entrevista por competencias con personal de la Dirección de Desarrollo Educativo y Dirección de Desarrollo Académico de la UPCDMX, en el lugar, día y hora señalada.

En caso de no asistir se dará por entendido que renuncia a seguir con el proceso.

d) **Criterios de selección:** El personal seleccionado para participar de la Quinta Generación del “Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género” será aquel que, de acuerdo con la evaluación realizada durante el proceso de selección, cumpla con lo solicitado en los numerales **III. REQUISITOS** y **IV. DOCUMENTACIÓN** de esta convocatoria; además haya obtenido los puntajes más altos en la entrevista por competencias y se encuentre dentro del cupo y rango de ponderación del porcentaje de género establecido en el numeral **VI. DISPONIBILIDAD**.

El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria será inapelable.

e) **Informe de resultados:** La UPCDMX presentará, a consideración de la persona titular de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, el resultado de las entrevistas para su visto bueno y la determinación de resultados.

Obtenidos los resultados, se publicará el listado del personal policial seleccionado a través de la página de la Secretaría. Asimismo, la UPCDMX será la encargada de informar, vía correo electrónico a las personas registradas la resolución a su solicitud inscripción.

## **VIII. DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

1. No acreditar los requisitos referidos en la presente convocatoria;
2. Presentar documentación falsa y/o con alteraciones o proporcionar datos falsos, independientemente de los efectos legales que correspondan;
3. No presentarse en el lugar, fechas y horarios que sean programadas para la práctica de alguna evaluación y/o trámite.

## **IX. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS POLICÍAS SELECCIONADOS**

El personal policial seleccionado en el “Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género”, Quinta Generación, deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Conocer y cumplir la normatividad vigente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
2. Cumplir en su totalidad, de manera puntual y oportuna con las clases, talleres y actividades para las que fueron seleccionadas;
3. Asistir en las fechas establecidas a las instalaciones de la UPCDMX durante las 6 semanas de duración del Diplomado;

4. Cumplir en todo momento con las tareas a desempeñar, regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fomentando la inclusión de la igualdad de género, el trato digno, libre de violencia y no discriminación; y,

5. En su caso, justificar con documentación oficial las ausencias en las que llegara a incurrir a más tardar al día hábil siguiente de las mismas, en caso contrario, procederá la baja inmediata del Diplomado y la UPCDMX deberá informar tanto a la unidad administrativa policial de adscripción como a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, sobre su baja.

## **X. DE LA PERMANENCIA**

Además de los requisitos académicos de aprobación, las y los participantes en el Diplomado deberán evitar las siguientes conductas para garantizar su permanencia en el programa de estudios:

1. Cometer conductas que desacrediten la imagen institucional;
2. No cumplir con los objetivos de la UPCDMX;
3. Realizar alguna conducta que contravenga el Reglamento de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable;
4. Por haber sido sancionada con suspensión correctiva o destitución por los Órganos Colegiados de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, derivado de un procedimiento administrativo de responsabilidad;
5. Por contar con una Suspensión Temporal de Carácter Preventivo, derivado de una investigación ante la Dirección General de Asuntos Internos, por faltas graves a los principios de actuación policial.

## **XI. DE LA APROBACIÓN DEL DIPLOMADO**

Para aprobar satisfactoriamente el Diplomado las y los participantes deberán:

1. Cumplir con una asistencia del 100% (salvo que existan causas justificadas);
2. Obtener una calificación global mínima aprobatoria de 8 en una escala de 10 puntos; y,
3. Cumplir con cada una de las responsabilidades establecidas en la presente convocatoria.

## **XII. INFORMACIÓN ADICIONAL**

1. El registro realizado por la persona aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
3. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx>)
4. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria podrán ser sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos al Consejo Universitario.
5. El Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género no cuentan con apoyo económico (beca) para las personas cursantes.



6. La UPCDMX informará a las áreas de adscripción el listado del personal policial que fue seleccionado para cursar el “Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género” Quinta Generación, señalando las fechas, grupo y horarios en que el personal aceptado deberá presentarse para dar inicio a las actividades académicas a fin de que procedan de acuerdo a lo estipulado.
7. Las personas interesadas podrán consultar el aviso de privacidad en: <https://goo.su/MsCGwv>
8. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
9. Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad deberá reportarse a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría.
10. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria se pone a su disposición el número telefónico 559210-9173

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su suscripción y concluirá cuando se haya cubierto la totalidad de lugares ofertados.

**SEGUNDO.** Se instruye a las Unidades Administrativas de la UPCDMX para que implementen las medidas necesarias que contribuyan a la difusión de la presente Convocatoria y se inste por la coordinación con las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría, a fin de otorgar las facilidades que requieran las y los integrantes de la Policía Preventiva para inscribirse y participar en el procedimiento de selección.

**TERCERO.** La UPCDMX estará en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, para que se realicen las gestiones correspondientes a fin de realizar la difusión de la presente convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

La presente **CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL POLICIAL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CURSAR EL “DIPLOMADO DE ACTUACIÓN POLICIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” QUINTA GENERACIÓN**, fue autorizada en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, del 23 de febrero de 2024.